



Municipalidad de Trelew
CONCEJO DELIBERANTE
PROVINCIA DEL CHUBUT

TRELEW (CHT.), 13 de Noviembre de 1.990.-

VISTO:

El Expte. N° 1679/90, del registro de este Honorable Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que este Honorable Concejo Deliberante considera atendible al / pedido que se formula a través del Expte. que menciona el visto para que se amplie el horario de funcionamiento de camiones atmosféricos.-

POR ELLO:

En ejercicio de las facultades que le confiere el Artículo N° / 30 de la LEY N° 3098:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, San-// ciona con fuerza de:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º) AUTORIZASE a los Camiones atmosféricos a circular y estacionar en cumplimiento de sus funciones específicas // durante las 24 hs. del día en el ejido Municipal de esta ciudad.-

ARTICULO 2º) La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.-


ARTICULO 3º) REGISTRESE SU SANCION, GIRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO / MUNICIPAL PARA SU PROMULGACION, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE, DESE AL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHIVASE.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DIA: 20 NOV 1990

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 1979


OMAR ALBERTO LOPEZ
SECRETARIO LEGISLATIVO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




EUGENIO OSCAR PASTRIAN
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Municipalidad de Trelew
CONCEJO DELIBERANTE
PROVINCIA DEL CHUBUT

TRELEW, (Ch.), 6 DIC 1990

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TRELEW, EN
USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ART. N° /
74 DE LA LEY N° 3.098, P R O M U L G A LA PRESENTE
ORDENANZA COMO N°: **03532**

PEDRO ABEL MURO
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE TRELEW



ING. JORGE VALENTIN PITIOT
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE TRELEW

ARO. MARCELO FREITES
SECRETARIO
DE SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALIDAD DE TRELEW